

PROCESO No.:	SMC-UMCITI-005-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI.
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE:	JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETE,
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	AHILIZ ROJAS RINCON
VALOR:	Treinta y dos millones noventa mil setecientos treinta pesos m/cte (\$32´090.730), valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar, valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.
PLAZO:	Diez (10) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del cumplimiento de requisitos.
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	Un pago único, contra entrega, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, informe final donde describa los suministros entregados, sus especificaciones y garantías y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En la Ciudad de Tunja, a los **dieciséis (16)** días del mes de **diciembre** de **2025**, se reunieron en la oficina de la Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio de Tunja - UMCITI, **AHILIZ ROJAS RINCON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.080.510 expedida en Soata, quien obra como **SUPERVISORA** en el Contrato de suministro No. **SMC-UMCITI-005-2025** y **JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.099.429 expedida en Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

LA UMCITI,



AHILIZ ROJAS RINCON
DIRECTORA UMCITI
SUPERVISORA

EL CONTRATISTA,



JOSE RICARDO BARRERA NAVARRETE
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Elaboró: Diana Zambrano 
Jurídica UMCITI – CPSP
Archivo: SMC-UMCITI-005-2025